



# **DIPLOMADO EN DERECHO**

## **PROCESAL DE FAMILIA**

**FOLLETO EXPLICATIVO**



# **DIPLOMADO EN DERECHO PROCESAL DE FAMILIA**

**DIRECTOR**

**OSVALDO ALFREDO GOZAÍNI**

**COORDINACIÓN GENERAL**

**ANDREA MERCEDES PÉREZ**

## **ACREDITACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE TÍTULOS**

El Diplomado es un curso de actualización internacional y de alta especialización cuyos contenidos certifican la capacitación que se requiere para ejercer actividades profesionales en materia de derechos de las familias.

Se entrega diploma, y certificado de créditos horarios para quienes desean utilizarlos en la presentación ante la carrera de Doctorado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

## **PLAN DE ESTUDIOS**

El curso se desarrolla en trece (13) clases en formato híbrido (conexión semanal en plataforma zoom; clases entre semana asincrónicas; ejercitaciones prácticas que exigen lecturas obligatorias y visualización de videos) que se articulan sin correlatividad, completando la totalidad de la carga horaria del modo siguiente:

1º) La totalidad de las clases tienen un esquema de obligaciones académicas que suponen cumplir actividades planificadas con un presupuesto estimado de horas para cada una. De este modo, las clases son virtuales (sincrónicas) y otras pregrabadas con régimen de evaluación permanente; explicación con ejercicios prácticos de análisis y resolución de casos que se entregan con las lecturas obligatorias; investigación suplementaria en base a las lecturas complementarias que se entregan con los materiales de estudio (clases asincrónicas); y un cierre del curso con evaluación conceptual.



2º) Todos los alumnos reciben la totalidad de los materiales de estudio que constituye una verdadera biblioteca digital. Entre ellos hay lecturas obligatorias para cada clase que se deben tener leídas antes de visualizar las clases pre-grabadas.

3º) La biblioteca digital de cada clase contiene carpetas con los libros que se utilizan (e-book); otra de lecturas (obligatorias y complementarias); una siguiente con documentos e información administrativa; y algunas más con bibliografía, enlaces a bibliotecas digitales, revistas especializadas, suplementos de jurisprudencia, entre muchos más materiales de estudio que hacen inigualable este valor agregado a la enseñanza académica.

4º) Las clases se dictarán en el calendario previsto, en cuyo caso, solo por razones insuperables podrá quedar sin cumplimiento.

5º) El contacto con los docentes tiene posibilidades distintas. El profesor podrá dejar grabada su clase para que se pueda visualizar oportunamente (son clases complementarias que no exigen diálogo pues son informativas). También, serán sincrónicas con la utilización de una plataforma digital con espacio para preguntas en chat. Estas clases son complementarias a las grabaciones (clases asincrónicas) que se entregan antes de la fecha del encuentro virtual.

6º) Todos los alumnos deben integrar su capacitación con trabajos planificados, que significará resolver casos, analizar sentencias, planificar estrategias de abordaje en situaciones de conflicto individual o masivo, los que se resuelven con tutoría y seguimiento directo del profesor correspondiente.

### **CONTENIDOS MÍNIMOS**

El régimen procesal de familia en el Código Civil y Comercial.

Interpretación y control de convencionalidad.

El sistema protectorio. Tutela diferenciada: urgente y cautelar.

El derecho a la sentencia razonable. El tiempo en la sentencia: su importancia en cuestiones de familia.

Categorías jurídicas y acceso a la justicia. Derechos individuales y colectivos.

El régimen probatorio. Carga y valoración de la prueba.

Representación y asistencia.

El sistema de apoyos

Procesos de familia. Disposiciones generales.

Acciones de estado de familia. Procesos de estado.



Reglas de competencia.

Medidas cautelares y medidas provisionales

### **Programa a desarrollar**

1. El régimen procesal de familia en los tratados y convenciones internacionales. El régimen del Código Civil y Comercial de la Nación. Institutos y principios específicos del Código Procesal de Familia de las provincias argentinas

1.1 Video de Aída Kemelmajer de Carlucci. El juez de familia

1.2 Lecturas obligatorias: El derecho a vivir en familia

1.3 Clase virtual: **Oswaldo A. Gozaíni**

**FECHA MARTES 16 DE MAYO DE 18.00 a 20.00 horas**

2. Principios procesales. Especialización de los abogados. Principios y reglas específicas

2.1 Video de Oswaldo A. Gozaíni. Principios procesales

2.2 Lecturas obligatorias: Los principios del derecho procesal familiar

2.3 Clase virtual: **María Fabiola Rodríguez**

**FECHA MARTES 23 DE MAYO DE 18.00 A 20.00 HORAS**

3. Interpretación y control de convencionalidad. Obligación de armonizar el derecho interno con los tratados y convenciones. Los estándares en materia de familia. Debido proceso de familia.

3.1 Video de Adelina Loianno. Control de convencionalidad

3.2 Lecturas obligatorias: El control de convencionalidad de oficio – Eduardo Ferrer Mac-Gregor

3.3 Clase virtual: **Adelina Loianno**

**FECHA MARTES 30 DE MAYO DE 18.00 A 20.00 HORAS**



4. Medidas cautelares y autosatisfactivas en los Códigos Procesales de Familia. La imparcialidad judicial ante el principio protectorio. Funciones del equipo multidisciplinario. Tutela diferenciada para los procesos de las familias.

4.1 Video de Laureano Della Schiava. Funciones del juez de familia

4.2 Lecturas obligatorias: El rol del juez en la reforma procesal de familia

4.3 Clase virtual: **Karin E. Göbel**

**FECHA MARTES 6 DE JUNIO DE 18.00 A 20.00 HORAS**

5. Legitimación y capacidad de los menores de edad. Régimen procesal familiar; régimen procesal civil y la capacidad de disfrute y acción en el Código Civil y Comercial de la Nación. Acceso a la justicia y participación procesal en los Códigos Procesales de Familia.

5.1 Video de Mary Beloff: El niño en el proceso

5.2 Lecturas obligatorias: La capacidad procesal de los menores

5.3 Clase virtual: **Oswaldo A. Gozáini**

**FECHA MARTES 13 DE JUNIO DE 18.00 A 20.00 HORAS**

6. El abogado del niño. Características, funciones y capacitación especializada. El patrocinio letrado en los Códigos Procesales de Familia.

6.1 Video de Mary Beloff: Justicia juvenil y sistema acusatorio

6.2 Lecturas obligatorias: El abogado del niño

6.3 Clase virtual: **Andrea Mercedes Pérez**

**FECHA MIÉRCOLES 21 DE JUNIO DE 18.00 A 20.00 HORAS**

7. Representación en el proceso. La remisión al código procesal civil en materia de representación. Legitimación procesal de los apoyos. Tutela y curatela

7.1 Video de Representación legal en juicio de menores

7.2 Lectura obligatoria: Legitimación, capacidad y representación en juicio (de

Oswaldo A. Gozáini -Libro.-)



7.3 Clase virtual: **Andrea Mercedes Pérez**

**FECHA MARTES 27 DE JUNIO DE 18.00 A 20.00 HORAS**

8. El Juez y el equipo interdisciplinario en los procesos de familia. El principio de protección. Las audiencias y la delegación del principio de inmediación.

8.1 Video el Juez y los equipos multidisciplinarios. Condición para juzgar

8.2 Lecturas obligatorias: Los equipos multidisciplinarios y el juez de familia

8.3 Clase virtual: **Irina D. Brest**

**FECHA MARTES 4 DE JULIO DE 18.00 A 20.00 HORAS**

9. La prueba en los procesos de familia. Sujetos intervinientes. Carga y valoración probatoria. Principios procesales en materia de prueba.

9.1 Video de Maria C. Caeiro: La carga de la prueba

9.2 Lecturas obligatorias: La prueba en los procesos de familia

9.3 Clase virtual: **Maria Constanza Caeiro**

**FECHA MARTES 25 DE JULIO DE 18.00 A 20.00 HORAS**

10. El derecho a la sentencia razonable. El tiempo en la sentencia: su importancia en cuestiones de familia. Redes sociales de contención. Las medidas de protección especial.

10.1 Video de Alejandro C. Verdaguer: El razonamiento judicial

10.2 Lecturas obligatorias: El plazo razonable para juzgar en los procesos de familia

10.3 Clase virtual: **Alejandro C. Verdaguer**

**FECHA MARTES 1 DE AGOSTO DE 18.00 A 20.00 HORAS**

11. Características del procedimiento en el Código Procesal de Familia. Audiencia preliminar y de prueba. Los procesos genéricos. Reglas especiales.

11.1 Video La codificación de los procesos de familia

11.2 Lecturas obligatorias: Particularidades procesales ¿Reglas o Sistemas?



11.3 Clase virtual: José María Torres Traba

**FECHA MARTES 8 DE AGOSTO DE 18.00 A 20.00 HORAS**

12. El sistema interamericano de Derechos Humanos en los procesos de familias. La familia como sector vulnerable de la sociedad. Deberes emergentes para el Estado.

12.1 Video La protección de la familia en el SIDH

12.2 Lecturas obligatorias: Estándares de la Corte IDH sobre la protección de la vida familiar. El principio de no separación de sus integrantes.

12.3 Clase virtual: **Adelina Loianno**

**FECHA MARTES 15 DE AGOSTO DE 18.00 A 20.00 HORAS**

13. Sentencias constitucionales. El formato de la sentencia de los procesos de las familias según las Reglas de Brasilia. Lenguaje, comprensión, fundamentos y justificación de la sentencia

12.1 Video y clase de **Osvaldo Gozaíni** sobre sentencias constitucionales

12.2 Lecturas obligatorias: Libro Sentencias Constitucionales. Teoría y Práctica

12.3 Evaluación final integradora

**FECHA MARTES 22 DE AGOSTO DE 18.00 A 20.00 HORAS**

### **RÉGIMEN DE INGRESO**

La carrera se destina a:

Graduados de la Universidad de Buenos Aires con título de grado del área del derecho y las ciencias sociales correspondiente a una carrera de cuatro (4) años de duración como mínimo, o graduados de otras universidades argentinas o extranjeras con títulos equivalentes y revalidadas o convalidadas en el país.

Aquellas personas que cuentan con antecedentes de investigación o profesionales relevantes, aun cuando no cumplan con los requisitos reglamentarios citados, podrán ser admitidos por el Departamento de Posgrado y la Dirección de la carrera.



Todos los postulantes deberán entregar un "curriculum vitae". Respecto de otros egresados, se resolverá según el caso teniendo en cuenta, entre otros, el plan de estudios del título en cuestión y los conocimientos personales del candidato evaluados en la entrevista.

En el caso de postulantes con una carrera de grado de cuatro (4) años de duración como mínimo, se podrá solicitar, sobre la base del "curriculum vitae", una entrevista al candidato y establecer requisitos complementarios de admisión.

Cuando el postulante acredite antecedentes de investigación o profesionales relevantes pero sin título de grado, la admisión requerirá, en todos los casos, una entrevista en la cual podrán determinarse requisitos complementarios. La admisión deberá ser aprobada por el Departamento de Posgrado y la Dirección de la carrera.